



Departamento Estudios e Ingeniería de Tránsito

AUTORIZA ESTACIONAMIENTO RESERVADO

08 MAY 2017

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N° 1881

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Estacionamiento reservado de Importadora y Distribuidora G y G Ltda. Representada por don William Gosen Sara; La Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios aprobada mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 4903, de fecha 30 de Octubre de 2015; el Informe, de fecha 28 de Abril 2017 y el Ingreso N° 736, ambos de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.290 y la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE** a contar del 01 de Mayo de 2017, a Importadora y Distribuidora G y G Ltda. Rut N° 78.163.180-9, y cuyo representante legal es don William Gosen Sara C. de Identidad N° [REDACTED] con domiciliado particular en calle Valle del Monasterio N° 2298, comuna de Lo Barnechea, para hacer uso de un estacionamiento reservado con capacidad para un (1) vehículo, ubicado en calle Residencial frente al Ns°416-424-432 de esta Comuna, en horario de 08.00 a 20.00 Horas.

2.- De acuerdo a la Ordenanza vigente, el interesado deberá pagar mensualmente los derechos correspondientes a un (1) estacionamiento reservado en vías de Servicios y Locales (Título IV, artículo 8, Zona 1, Residente de la O.D.M. del 2015), equivalente a 0,7 UTM mensual por vehículo.

3.- Este Decreto no es válido para tramitar permisos de funcionamiento, patentes comerciales o cualquier otra actividad que requiera estacionamiento interior y privado.

4.- Dejase establecido que la presente autorización tiene carácter de provisorio, pudiendo la Municipalidad ponerle término cuando lo estime conveniente.

5.-Otorguese copia del presente Decreto a Importadora y Distribuidora G y G Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda y hecho **ARCHIVASE**.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE

GMN/RVF/FGC/cpo.
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Tesorería - Imp. y Derechos Estudios de Tránsito - Inspección General - Of. Partes - 9° Comisaria de Carabineros **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA G Y G LTDA.VALLE DEL MONASTERIO N° 2298 LO BARNECHEA**